



Etapa 7, Murcia, 12/mayo/2022
Centro Social Universitario. Universidad de Murcia
Mesa Coloquio
Ejes estratégicos y educación social en la Ley de Servicios Sociales



Mesa Coloquio

280

Ejes estratégicos y educación social en la Ley de Servicios Sociales.

Modera:

- **Pedro José Tudela Martínez.**
Educador Social. Vicepresidente del CPESRM.
- **Liliana Marcos Barba**
Asesora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.
- **María Lucía Hernández Martínez.**
Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, Murcia.
- **Inma Sánchez Roca.**
Alcaldesa de Santomera y Presidenta de la Comisión de Sanidad, Asuntos Sociales, Cooperación al Desarrollo, Igualdad y Familia de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- **Ana del Carmen Tolino Fernández-Henarejos.**
Universidad de Murcia.
- **Fernando Fantova Azcoaga.** (mediante un vídeo pregrabado)
Consultor Social, País Vasco.
- **M^a del Carmen Lozano Garrido.**
Presidenta del Colegio Profesional de Educación Social de la Región de Murcia.

Se desarrolló según lo previsto, aunque comenzamos con 30 minutos de retraso debido al tiempo de descanso que hubo. Todas las participantes tenían unas preguntas ya pactadas con ellas. A pesar de ello, algunas no respondían directamente a lo que se preguntaba y decían cosas muy ambiguas. La satisfacción en general fue aceptable



A destacar:

- En la mesa hubo representantes del Ministerio, CCAA y administración local. Así como de la universidad y colegio profesional. Ninguna de las profesiones de los social puede pretender en solitario, acometer una atención integral y ninguna de ellas superior y más indispensable que las otras, entendiendo el modelo de servicios sociales como proclamaba el cuarto pilar del bienestar social y engloba un modelo de atención basado en la promoción de la autonomía, el empoderamiento y la inserción, la equidad, la universalidad, la atención personalizada e integral, así como la igualdad efectiva o el respeto de los derechos legalmente reconocidos a las personas.
- Actualmente, estamos en un proceso de diseño y re-elaboración de las leyes de servicios sociales. Todo está relacionado desde la regulación estatal al desarrollo de los reglamentos, y de la gestión al diseño y práctica de los profesionales de servicios sociales. Todo esto deben cumplir 3 principios: sentar las bases de las condiciones habilitantes, marcar la visión de los servicios sociales en un futuro y dar el primer paso para que se haga realidad.
- Se presenta como una oportunidad de trabajo para que se puedan hacer las aportaciones en un proceso participativo. Esta oportunidad se plantea como un reto. (Código Ético, Principios Sancionadores, Carta de Derechos y Trabajo Interdisciplinar, son algunos temas que se vieron).
- La administración local en el proceso de servicios sociales es la más cercana a la ciudadanía y se plantea la necesidad de financiación para dar las oportunidades a las personas.
- Entender la ley de servicios sociales como ley integral de la persona.
- Educación social como derecho de la ciudadanía, y la necesidad de contemplar la atención socioeducativa: no puede quedar como asignatura pendiente la acción socioeducativa en el ámbito de servicios sociales.

[Enlace al vídeo del acto](#)